



**CONVENIOS ENERO 2023**

<b>Nº DE EXPTE. CONVENIO:</b>	<b>BAS/245/2023</b>
<b>OBJETO:</b>	<p><b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI Y LA RED DE UNIVERSIDADES VALENCIANAS PARA EL FOMENTO DE LA I+D+i (RUVID) EN RELACIÓN CON LA EXPOSICIÓN “CIENTÍFICAS INVISIBLES”.</b></p> <p>El presente convenio de colaboración tiene por objeto establecer las condiciones de la exposición Científicas invisibles.</p>
<b>PARTES FIRMANTES:</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI Y LA RED DE UNIVERSIDADES VALENCIANAS PARA EL FOMENTO DE LA I+D+i (RUVID) EN RELACIÓN CON LA EXPOSICIÓN “CIENTÍFICAS INVISIBLES”</b>
<b>DURACIÓN:</b>	<p>Fecha de firma:31/01/2023.</p> <p>Este Convenio tiene la vigencia desde el día de la firma del convenio hasta el 04 de abril de 2023.</p>
<b>OBLIGACIONES</b>	<p><b>OBLIGACIÓN DE LAS PARTES</b></p> <p>RUVID se compromete a poner a disposición del AYUNTAMIENTO el material que compone la exposición, en versión CASTELLANO, y que se cita a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 16 paneles impresos sobre PVC dedicados a distintos ámbitos del conocimiento, científicas en la actualidad, mujeres inventoras, Marie Curie e iniciativas contra la discriminación. Medidas:135*200 CMS.</li><li>• 12 lonas colgantes.</li><li>• 1 presentación en formato vídeo o PowerPoint.</li></ul> <p>Además, RUVID pondrá a disposición del AYUNTAMIENTO la Unidad Didáctica y Guía para el Profesorado “Científicas Invisibles” en formato pdf y en los idiomas castellano y valenciano para su uso con carácter complementario a la exposición.</p> <p>El AYUNTAMIENTO se compromete a velar por la seguridad y el adecuado mantenimiento de los materiales que se exhiban en la exposición. Será responsabilidad del AYUNTAMIENTO la sustitución o reparación de cualquier material que pudiera resultar deteriorado.</p> <p>Asimismo, el AYUNTAMIENTO se compromete a la devolución del material en un plazo de como máximo tres días naturales desde la fecha de clausura de la exposición establecida en la cláusula</p>



tercera del presente Convenio. El responsable técnico de RUVID comprobará el estado del material a su devolución.